

**CIRCULAR No. 012/2020 - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**FECHA:** 23 de julio de 2020.  
**PARA:** Clubes Afiliados.  
**DE:** Liga de Fútbol de Bogotá.  
**ASUNTO:** Comisión de Presupuesto.

---

Estimados presidentes:

A todos ustedes, sus familias, seres queridos y componentes de sus respectivos clubes, con fe, en oración y paciencia deseamos se encuentren bien.

La Liga de Fútbol de Bogotá, en referencia a la gestión realizada por la Comisión de Presupuesto, designada en la pasada reunión de asamblea extraordinaria del 26 de junio, se permite informar:

- El día 18 de junio de 2020, se recibió por parte de la comisión una solicitud de información con 8 puntos (ver anexo 1), la cual fue firmada por 4 de los 5 miembros elegidos.
- Debido a la emergencia generada por el COVID-19 en la ciudad, mientras se reunía la información solicitada por la comisión, se da respuesta a su requerimiento inicial el día 01 de julio, enviando la documentación y la información suficiente y estrictamente necesaria para la elaboración de los ajustes al presupuesto por parte de la comisión (ver anexo 2).
- Posteriormente el día 03 de julio, se recibe por parte de la comisión un oficio reiterando la solicitud de la información faltante exponiendo que “(...) *esta comisión considera necesario e imprescindible que nos alleguen de forma detallada la información financiera requerida en el nuestro oficio del 17 de junio de 2020 lo contrario, estaríamos impedidos para realizar de forma profesional el trabajo que nos ha encomendado la Asamblea General como máximo órgano de dirección de la Liga.*”; oficio firmado nuevamente por 4 de los 5 miembros elegidos (ver anexo 3).

- El día 10 de julio, nuevamente la comisión envía un correo electrónico haciendo un llamado de atención sobre la solicitud realizada y pidiendo una vez más la información faltante requerida por ellos (ver anexo 4).
- El día 15 de julio, se da respuesta a la comisión por parte de la Liga, relacionado la información faltante requerida, información que en principio no se envió por no ser competencia de la labor de la comisión, sin embargo se hace envío de la misma por parte de la liga; haciendo la aclaración que uno de los puntos, referente a la solicitud de ciertos contratos, los cuales no pueden ser enviados para no violar la cláusula de confidencialidad al no contar con la autorización por parte de cada uno de los representantes, sin embargo, se le informa a la comisión que “ (...) *proponemos para llegar a un feliz término, nos indiquen la información específica que necesitan de los contratos: valor, vigencia, causales de terminación, etc; para que, de esta manera, podemos enviarles en detalle la información que necesitan.*”, de igual forma, la Liga pone a disposición completa de la comisión al Director Financiero de la entidad, con el fin que los acompañe en este proceso y puedan tener la información al instante y así mismo solucione dudas, preguntas e inquietudes que se puedan presentar durante el trabajo y nunca fue contactado (ver anexo 5). En cuanto al flujo de efectivo, al ser un estado financiero básico, se requiere para su uso y análisis la certificación por parte de contabilidad, revisoría fiscal y representante legal, que a su vez demandan una revisión exhaustiva de sus soportes y que, por la situación de emergencia en la ciudad, no fue posible en ese momento. Sin embargo, este fue ya desarrollado, debido a que también fue requerido por el Ministerio del Deporte y se remitirá todo el paquete de los estados financieros a la nueva revisoría fiscal electa.
- El día de ayer, miércoles 22 de julio, se recibe un oficio firmada por 3 de los 5 miembros de la comisión, en donde manifiestan su inconformidad por no recibir completa la información e informando también que a partir de esta fecha se desligan de su responsabilidad ante el órgano de dirección (ver anexo 6). Hacen énfasis también que la información suministrada, se envió de manera global, por lo que no permitía el análisis de los rubros; precisamente por esta razón, la Liga puso a disposición de la comisión al funcionario designado, con el fin que pudieran ampliar más a fondo este tipo de información en sus encuentros.

La Liga de Fútbol de Bogotá, manifiesta su interés en seguir apoyando a la comisión y trabajar en equipo para realizar los ajustes pertinentes al presupuesto que se llevará a votación en una próxima asamblea extraordinaria.

CIRCULAR No. 012/2020



Una vez más, con nuestras más sinceras intenciones de que siempre estaremos pensando y ejecutando lo mejor para ustedes, y toda la familia de la Liga de Fútbol de Bogotá, con responsabilidad...! Pronto nos encontraremos TODOS...

LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ

